



Santiago, 21 de octubre de 2025

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidente
Comisión Para el Mercado Financiero
Presente

HECHO ESENCIAL
FONDO DE INVERSION SINGULAR OAKTREE REAL ESTATE INCOME

REF.: PAGO DE DIVIDENDO PROVISORIO

De mi consideración:

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10º de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, y a lo dispuesto en el artículo 18º de la Ley N° 20.712, encontrándome debidamente facultado al efecto, por la presente vengo en comunicar a Ud., en carácter de hecho esencial, relacionado con el Fondo De Inversion Singular Oaktree Real Estate Income (“el Fondo”), lo siguiente:

1. El reparto de un dividendo provisorio por un monto total ascendente a 170.000,00 dólares estadounidenses, con cargo a los resultados del ejercicio 2025, distribuido entre aquellos aportantes que figuren inscritos en el registro de las series del Fondo, conforme a lo siguiente:

Serie	Monto Total USD	Cuotas	Factor
A	88.832,10	335.352	0,2648921
I	72.991,69	262.745	0,2778043
O	2.160,37	7.976	0,2708583
A2	2.112,56	7.955	0,2655640
I2	3.903,28	14.043	0,2779518

2. El pago de este dividendo provvisorio se efectuará a partir del día 28 de octubre de 2025, a los Aportantes del Fondo que figuren inscritos en el registro de aportantes, a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de pago señalada, a prorrata del monto que resulte de dividir la cantidad total a distribuir por el número de cuotas de que sean titulares a la fecha antes señalada.



3. El pago del dividendo provisorio correspondiente a cada Aportante se efectuará mediante el depósito en cuenta corriente o transferencia electrónica, según lo instruyan previamente los Aportantes.

Saluda atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Pablo Andrés Gallego González".

**Pablo Andrés Gallego González
Gerente General**

Singular Asset Management Administradora General de Fondos S.A.